



“2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación.”

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Internacional LPI-SA-DG-0001-02/2026
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Internacional LPI-SA-DG-0001-02/2026, relativa a la Contratación del servicio de capacitación y adiestramiento al personal técnico aeronáutico en aeronaves de ala fija y ala rotativa de la Dirección General del Hangar Oficial del Gobierno del Estado, solicitado por la Dirección General del Hangar Oficial del Gobierno del Estado, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.2, Sesión Extraordinaria 002/2026, del 19 de febrero de 2026, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, declarándolo desierto con fundamento en el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en el numeral 4.3 causal 1 de las bases del presente procedimiento.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección
“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”
Directora de Recursos Materiales



Lic. Sara Zárate Santiago

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, 19 de febrero de 2026